



Resolución
N°77/2023

Acta N°
09/2023

Barros Blancos, 09 de Mayo de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2023-81-1370-00165, relacionado con solicitud de colaboración, presentado por parte de la Liga Juventud de Barros Blancos, con Personería Jurídica 14/2010;

CONSIDERANDO:

- 1) que mediante el mismo solicitan 20 colchones y 40 frazadas a efectos de acondicionar el alojamiento
- 2) que el Concejo Municipal avala la solicitud, ya que conoce la realidad actual de la Liga
- 3) oportuno, gestionar lo solicitado, ya que la Liga siempre está dispuesta a colaborar con distintas delegaciones

ATENCIÓN: a lo expuesto;

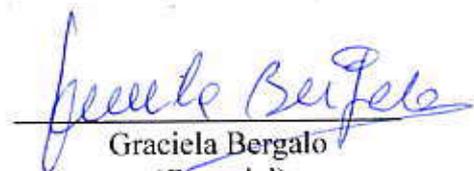
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

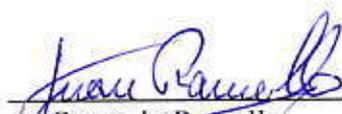
- 1) Remitir solicitud a la Dirección General de Desarrollo Humano, para conocimiento y consideración de lo solicitado.
- 2) Comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Graciela Bergalo
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)